

EL SENADO APRUEBA EL TEXTO DE LA LOTT, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA

Alicante, 24 de junio de 2013

El pasado 19 de junio, el Senado ha aprobado el texto de la LOTT, tal como salió del Congreso de los Diputados.

Se han rechazado, en su tramitación, todas las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios.

A partir de ahora la nueva Ley, ha de ser sancionada por su majestad el Rey y posteriormente publicada en el BOE (se espera que antes de mediados de julio), entrando en vigor a los 20 días de su publicación.